

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

TARMA - TARMA – JUNIN

01/2023



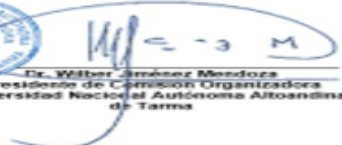
  
Dr. Wilber Amérez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina  
de Tarma




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marvel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



  
Dr. Wilber Jiménez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Tarapacá



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marvel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

### 1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	5784		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	JIMENEZ MENDOZA WILBER		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	23985494		
Teléfonos:	959493828		
Correo electrónico	WJIMENEZMENDOZA@YAHOO.ES		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Nro. documento de nombramiento / designación	RVM N° 008-2021-MINEDU
Fecha de fin del periodo reportado:	11/01/2023	Nro. documento de cese de corresponder	RVM N° 008-2023-MINEDU
Fecha de Generación del Informe:	26/01/2023 03:20:20 p.m.		

### 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	DNI	23985494	JIMENEZ MENDOZA WILBER	12/01/2021	SI

### Comentarios



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marivel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### 1.3 Misión, visión, valores y organigrama

#### a. Misión

FORMAR PROFESIONALES LÍDERES, GENERADORES DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO AL SERVICIO DE LA REGIÓN JUNÍN Y DEL PAÍS, CON VALORES Y RESPETUOSOS DEL AMBIENTE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL GARANTIZANDO UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

#### b. Visión

AL 2026 LA UNAAT SERÁ UNA UNIVERSIDAD MODERNA, DE CRECIMIENTO SOSTENIDO, RECONOCIDA COMO UNA INSTITUCIÓN INTERNACIONALIZADA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, CON CARRERAS

ACREDITADAS Y UNA CULTURA DE CALIDAD, CON COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

### c. Valores

\*RESPECTO: EL RESPETO, ES UN VALOR QUE FACULTA AL SER HUMANO PARA EL RECONOCIMIENTO, APRECIO Y VALORACIÓN DE LAS CUALIDADES DE LOS DEMÁS Y SUS DERECHOS; AYUDA A MANTENER UNA SANA CONVIVENCIA CON LAS DEMÁS PERSONAS. ES UNA DE LAS BASES SOBRE LA CUAL SE SUSTENTA LA ÉTICA Y LA MORAL EN CUALQUIER CAMPO Y EN CUALQUIER ÉPOCA.

¿RESPONSABILIDAD: OBLIGACIÓN O COMPROMISO QUE TIENE TODO MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, ORIENTADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

\*EQUIDAD: SE REFIERE AL USO DE LA IMPARCIALIDAD PARA RECONOCER EL DERECHO DE CADA UNO. TIENE UNA CONNOTACIÓN DE JUSTICIA CON RESPONSABILIDAD Y VALORACIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD, LLEGANDO A UN EQUILIBRIO ENTRE LAS DOS COSAS.

\*SOLIDARIDAD: LA SOLIDARIDAD ES UN VALOR POR EL QUE LAS PERSONAS SE RECONOCEN UNIDAS, COMPARTIENDO LAS MISMAS OBLIGACIONES, INTERESES O IDEALES Y CONSTITUYE UNO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DENTRO DE LA ÉTICA.

\*PLURALISMO: ESTE TÉRMINO SE APLICA AL MUNDO DEL DEBER SER, DE CÓMO QUEREMOS QUE SEA LA SOCIEDAD; TIENE QUE VER CON RECONOCER Y RESPETAR LA PLURALIDAD EXISTENTE, ENCAUZAR SUS CONFLICTOS, REGULAR SU CONVIVENCIA, PROTEGER A LAS MINORÍAS, COMBATIR LAS DESIGUALDADES ENTRE GRUPOS CULTURALES, TEJER VÍNCULOS ENTRE PERSONAS Y GRUPOS DE CULTURAS DIFERENTES.

\*DIVERSIDAD: ES LA DISTINCIÓN ENTRE PERSONAS, SE REFIERE A LA VARIEDAD: SOCIAL, CULTURAL, FILOSÓFICA, RELIGIOSA, MORAL, ÉTNICA, LINGÜÍSTICA, BIOLÓGICA Y POLÍTICA; A LA INFINIDAD; A LA DESEMEJANZA; A LA DISPARIDAD O A LA MULTIPLICIDAD. ADEMÁS, ES UN COMPONENTE CENTRAL DE LA DEMOCRACIA, DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

\*AUTONOMÍA: LA AUTONOMÍA PERSONAL ES LA CAPACIDAD DEL INDIVIDUO PARA HACER ELECCIONES, TOMAR DECISIONES Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS.

\*IDENTIDAD: ES LA CONJUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES, ESPIRITUALES Y CULTURALES, EN EL INDIVIDUO QUE LE HACEN DISTINTIVO DE LOS DEMÁS Y LE PERMITEN AFLORAR UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y ESTIMA POR LO PROPIO, POR SU CARRERA, POR LA UNIVERSIDAD, POR SU TIERRA, POR SU CULTURA.

\*GRATITUD: VALOR QUE EXPRESA EL SENTIMIENTO DE APRECIO Y RECONOCIMIENTO POR LAS ACCIONES QUE OTROS HACEN A FAVOR NUESTRO; REFLEJA LA CAPACIDAD DE ESTIMA, RECIPROCIDAD Y VALORACIÓN QUE POSEE UNA PERSONA BENEFICIADA POR UN SERVICIO SIGNIFICATIVO RECIBIDO.

\*INTERCULTURALIDAD: IMPLICA UNA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS CULTURAS QUE CONVIVEN EN LA UNAAT, SIENDO A TRAVÉS DE ESTAS DONDE SE PRODUCE EL ENRIQUECIMIENTO MUTUO Y POR CONSIGUIENTE, EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE CADA UNA DE LAS CULTURAS EN UN MARCO DE IGUALDAD.

### d. Organigrama

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 038-2022-CO-UNAAT

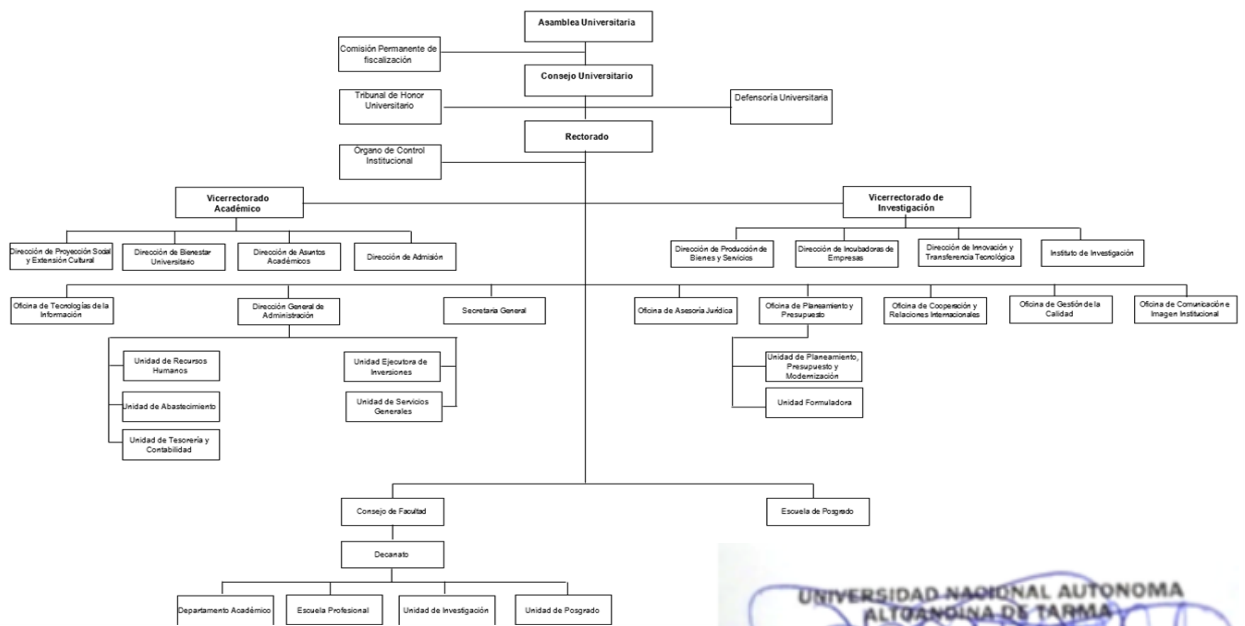


Dr. Wilber Sánchez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma  
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Maribel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 01 ORGANIGRAMA



#### 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

DESPUES DE ma de DOS AÑOS DE ESTADO DE EMERGENCIA por consecuencia del covid-19, LAS CLASES se HAN VENIDO REALIZANDO DE MANERA virtual y PROGRESIVAMENTE se ha venido dando DE MANERA semipRESENCIAL, EL AÑO ACADÉMICO 2023 debe realizarse de manera 100% presencial de acuerdo a los lineamientos de minedu, PARA LO CUAL, cada año se viene dando CAPACITACIONES A LOS DOCENTES ordinarios y contratados PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS DIGITALES, asimismo, A LOS ESTUDIANTES SE CAPACITO EN EL USO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA CLASSROOM, herramientas digitales, entre otros, a fin de que puedan desarrollar sus clases de manera optima.

SE DESARROLLO CON ÉXITO EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I Y PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II LOGRANDO INCORPORAR A 95 ESTUDIANTES EN LAS TRES ESCUELAS PROFESIONALES, el examen de admision para el 2023-I esta previsto realizarse en el mes de marzo del presente año.

RESPECTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SE HA LOGRADO ALCANZAR UN 75.1 % a NIVEL DE TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2023.

SE HA LOGRADO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS INDICADORES EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLAN DE INCENTIVOS.

SE HA EJECUTANDO LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA: COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD DEL CAMPUS, POR LO QUE, LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS ESTA PREVISTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASIMISMO, SE HA INICIADO LA EJECUCION FISICA DE LA ETAPA 1 DEL PI 2261749 REFERIDO A LA CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RESPECTO A LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION, INGENIERIA Y ESTUDIOS GENERALES SE VIENEN ELABORANDO LOS EXPEDIENTES TECNICOS A LA FECHA, CON LO CUAL, SE PODRA REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU EJECUCIÓN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASIMISMO, SE VIENE ELABORANDO EL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN LA UNAAT, CUYA ADQUISICION ESTA PREVISTA PARA EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PREVIO PROCESO DE SELECCIÓN RESPECTIVO.

SE LOGRÓ HACER EL TRASLADO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS A LAS

INFRAESTRUCTURAS PROPIAS DE LA UNAAT, DESPUES DE AÑOS DE ESTAR EN LOCALES ALQUILADOS. SE VIENE ELABORANDO EL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL TERRENO DE LAS 4.3 HA, EL CUAL DEBE EJECUTARSE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LO CUAL LA ENTIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU EJECUCION EN EL PIA 2023, ASI COMO TAMBIEN, SE DISPONE DE RECURSOS DE SALDOS DE BALANCE PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE ESTA INVERSIÓN Y LAS INVERSIONES SEÑALADAS.

ASIMISMO, SE TIENE REGISTRADO EN EL BANCO DE INVERSIONES DOS IDEAS DE PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MÉDICO Y COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA LO CUAL EL PRESENTE AÑO DEBE INICIARSE CON LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION RESPECTIVO, COMO TAMBIEN SE DEBE INICIAR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO RESPECTIVO.

PARA EL AÑO FISCAL 2023 SE LOGRÓ INCREMENTAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNAAT A UN IMPORTE TOTAL DE S/ 43,428,408.00 SOLES A NIVEL DE TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SUPERANDO SIGNIFICATIVAMENTE AL PRESUPUESTO ASIGNADO AÑOS ANTERIORES EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD.

Se logró aprobar la modificación de licencia institucional ante la SUNEDU, mediante la resolución de Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD de fecha 17 de junio del presente año, donde se reconoce la creación de dos (2) locales SL03 y SL04 ubicados en el sector de Huancuro del distrito de Acobamba, Provincia de Tarma; y, el cambio de locación (traslado de la totalidad de su oferta académica) compuesta por tres (3) programas de estudios conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, evidenciando poseer derecho de uso y uso exclusivo de los locales SL03 y SL04, los cuales cuentan con Certificados ITSE vigentes.

Se logró certificar el Sistema de Gestión de Calidad a nivel institucional ISO 21001, compuesto de veintiún (21) procesos de nivel 1, treinta nueve (39) procesos de nivel 2 y quince (15) de nivel 3. Siendo la única universidad a nivel la región centro en dicha implementación, el cual que permitirá administrar los procesos de manera eficiente y atender todas las necesidades y expectativas nuestros estudiantes, para la mejora de los servicios académicos.

Se logró solicitar la modificación de licencia Institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en adelante (SUNEDU), en cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU/CD, artículo 31.1. Razón por la cual se sustentó la necesidad del cambio de denominación del programa de "Administración de Negocios" por el de "Administración", según las Condiciones Básicas de Calidad. El expediente fue presentado mediante Oficio N° 01417-2022-UNAAT/CO-P, de fecha 18 de diciembre del presente año, con un total de 281 folios, el cual actualmente nos encontramos a la espera de la evaluación del equipo de la SUNEDU.

En cumplimiento del plan anual de supervisión 2020 y sus modificatorias de la Dirección de Supervisión del SUNEDU, se remitió un expediente con Oficio N° 1215-2022-UNAAT/CO-P, de fecha 29 de setiembre del presente año, donde se adjuntó las condiciones básicas de calidad referido al I, IV y V, con un total de 1106 folios.

En cumplimiento del Oficio N° 3439-SUNEDU-02-13 de la SUNEDU, se remitió 01 expediente con Oficio N° 1434-2022-UNAAT/CO-P, de fecha 25 de noviembre del presente año, donde se adjuntó los medios de verificación que sustentan la implementación y acciones de mejora para la atención de estudiantes con necesidades especiales.

### **1.5 Limitaciones en el periodo a rendir**

LOS ALTOS COSTOS DE ALQUILER DEL LOCAL ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO hasta el mes de julio del AÑO 2022, LOS CUALES FUERON REDUCIDOS AL REALIZAR EL TRASLADO A NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS PROPIAS.

EL TRABAJO REMOTO NO HA CONTRIBUIDO A QUE LAS ACTIVIDADES SE REALICEN DE MANERA OPTIMA, GENERANDO COMO CONSECUENCIA EL RETRASO DE ALGUNAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS A EJECUTARSE.

## 1.6 Recomendaciones de mejora

SEGUIR REALIZANDO ESFUERZOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL, PARA QUE CONSTITUYA UN SOPORTE ADECUADO PARA LOS PROCESOS DE FORMACION E INVESTIGACION QUE SON LA RAZON DE SER DE LA UNIVERSIDAD. A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS OEI Y AEI DEL PLAN ESTRATÉGICO SE RECOMIENDA DESARROLLAR UNA RETROALIMENTACIÓN A LOS INVOLUCRADOS DE MANERA PROGRESIVA A PARTIR PRIMERO DE LAS EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES).

FORTALECER LA CULTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNAAT, MEDIANTE CAPACITACIÓN CONSTANTE A LOS INVOLUCRADOS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS OEI Y AEI.

REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LA PROYECCION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE PESONAL (PAP) 2023 a fin de que pueda solicitar al ministerio de economia y finanzas la opinion favorable respectiva y con ello iniciar a nivel de la entidad las acciones correspondientes para el proceso de nombramiento y contrata docente, puesto que la unaat tiene para el presente año en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales un presupuesto de S/ 4,155,139.00 SOLES, LOS CUALES DE NO EJECUTARSE SE REVERTIRAN A TESORO PUBLICO EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SE RECOMIENDA CONFORMAR UNA COMISION DE SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES CONFORMADO POR EL EQUIPO TECNICO DE LA UNAAT, A FIN DE QUE MANERA MENSUAL SE HAGA SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES DE LA UNAAT Y SE PUEDA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS EN LOS CASOS QUE AMERITE, YA QUE PARA EL PRESENTE AÑO PARA GASTOS DE INVERSIÓN SE TIENE MAS DE 19 MILLONES DE SOLES Y SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS.

ASIMISMO, SE RECOMIENDA QUE AL PRIMER TRIMESTRE SE PUEDA PROGRAMAR Y REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA UNAAT, YA QUE TAMBIEN, EN EL PIA SE CUENTA CON RECURSOS PARA ESTAS ADQUISICIONES



Dr. Wilber Jiménez Méndez  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina  
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marivel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2022

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

0230-2021-CO-UNAAT

Fecha de resolución

23/09/2021

Informe técnico CEPLAN

D000233-2021-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

17/09/2021

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

[HTTP://WWW.UNAAT.EDU.PE/DOCUMENTOS/TRANSPARENCIA\\_UNIVERSITARIA/DOC\\_GESTION/GESTION\\_ADMINISTRATIVA/PEI\\_2022\\_2026.PDF](http://www.unaat.edu.pe/documentos/transparencia_universitaria/doc_gestion/gestion_administrativa/pei_2022_2026.pdf)



#### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
A	B	C	D	E	F	G	H	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES	2021	5,874,100.00	5,874,100.00	5,874,100.00	4,921,355.87



2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	2021	0.00	0.00	0.00	0.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2021	688,000.00	688,000.00	688,000.00	358,128.42
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDA	2021	6,000.00	6,000.00	60,000.00	95.00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	20,587,484.00	20,587,484.00	20,587,484.00	15,122,722.65

**Nota:**

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F,G y H provienen de la información del POI.

**Reglas:**

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

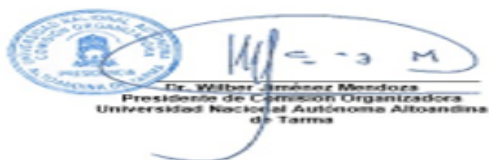
G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)




Dr. Wilber Sánchez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma  
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marivel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	OEI0201	PORCENTAJE DE DOCENTES CON AL MENOS UNA PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS.	PORCENTAJE	2020	20.00	2021	20.00	46.00	100.00	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	OEI0202	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE	2020	20.00	2021	5.00	2.54	50.80	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD	OEI0301	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS	PORCENTAJE	2020	31.00	2021	75.00	67.00	89.33	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES	OAI0101	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.	PORCENTAJE	2020	86.00	2021	80.00	87.00	100.00	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OEI0401	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	2018	73.00	2021	76.00	0.00	0.00	COMISION ORGANIZADORA, DGA
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	OEI0501	PORCENTAJE DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE	2019		2021	15.00	0.00	0.00	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Dr. Wilber Jiménez Mendoza  
 Presidente de Comisión Organizadora  
 Universidad Nacional Autónoma de Tarma



Econ. Diana Marvel Rovines Neira  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OEI03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD	OEI0302	PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	PORCENTAJE	2020	31.00	2021	70.00	56.00	80.00	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
---	---	-------	---	---------	--	------------	------	-------	------	-------	-------	-------	---

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

(\*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

**Reglas:**

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		43,428,408.00	43,428,408.00	634,796.00	452,240.00	354,499.00	1.5	1.0	0.8
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	2023	43,428,408.00	43,428,408.00	634,796.00	452,240.00	354,499.00	1.5	1.0	0.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Reglas:**

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



### 3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	3	3	129,299,986.72	36,182,064.87	93,117,921.85
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	3	3	129,299,986.72	36,182,064.87	93,117,921.85

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

### 3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	4	1	0	3	0	128,209,947.72	35,771,562.87	92,438,384.85
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	4	1	0	3	0	128,209,947.72	35,771,562.87	92,438,384.85

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

### 4.1. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente

8,783,538.53

Activo No Corriente

35,378,153.50

Pasivo Corriente

908,236.61

Pasivo No Corriente

152,283.73

Patrimonio

1,060,520.34

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marivel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Total Activo

44,161,692.03

Total Pasivo y Patrimonio)

44,161,692.03

#### 4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	16,681,321.50
Costos y Gastos	8,647,860.98
<b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>8,033,460.52</b>

#### 4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	32,332,120.89
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	8,360,701.83
<b>Total</b>	<b>40,692,822.72</b>

#### 4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	11,894,768.05
(-) Salidas de Efectivo	5,796,292.80
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,098,475.25</b>

##### B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	2,012,512.37
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>2,012,512.37</b>

##### C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
----------------------	------



Dr. Wilber Améner Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina  
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Maribel Revines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(-) Salidas de Efectivo	0.00
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>0.00</b>
<b>D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,085,962.88</b>
<b>E. Diferencia de Cambio</b>	<b>0.00</b>
<b>F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>4,083,802.67</b>
<b>G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>8,169,765.55</b>

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).



## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)



	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	21,549,249.00	22,866,602.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	1,540,715.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	235,503.00	298,211.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	1,055,778.00	2,499,856.00
<b>Total</b>	<b>22,885,530.00</b>	<b>27,205,384.00</b>

### 4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	21,594,249.00	22,866,602.00
Recursos Directamente Recaudados	235,503.00	298,211.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	1,540,715.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	1,055,778.00	2,499,856.00
<b>Total</b>	<b>22,885,530.00</b>	<b>27,205,384.00</b>

### 4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

**INGRESOS**

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
<b>Total</b>

**Acumulado**


17,725,906.60
395,831.70
1,540,714.63
0.00
8,672,431.41
<b>28,334,884.34</b>


**GASTOS**

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
<b>Total</b>

**Acumulado**

17,725,906.60
277,053.21
1,386,857.53
0.00
1,012,484.60
<b>20,402,301.94</b>




  
**Dr. Wilber Amador Mendez**  
 Presidente de Comisión Organizadora  
 Universidad Nacional Autónoma  
 de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
 ALTOAGUANA DE TARMA  
**Econ. Diana Marvel Ravines Neira**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	12
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	12

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	5
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	5

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	4
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	4

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	19,197,226.00	36	30	30	19,197,225.97
1	BIEN	1,323,730.00	8	6	6	1,323,730.26
2	CONSULTORÍA DE OBRA	1,585,144.00	7	6	6	1,585,143.68
3	OBRA	13,377,095.00	1	1	1	13,377,094.94
4	SERVICIO	2,911,257.00	20	17	17	2,911,257.09

#### Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				A	B	C	



	TOTAL GENERAL		19,197,226.00	36	30	30	19,197,225.97
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	BIEN	1,323,730.00	8	6	6	1,323,730.26
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CONSULTORÍA DE OBRA	1,585,144.00	7	6	6	1,585,143.68
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OBRA	13,377,095.00	1	1	1	13,377,094.94
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	SERVICIO	2,911,257.00	20	17	17	2,911,257.09

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

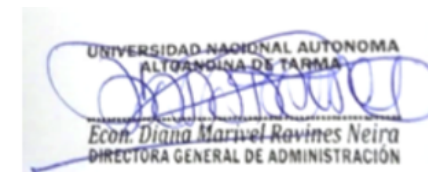
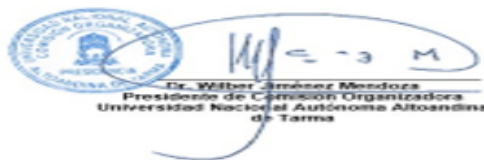
C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado



## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	6	1,323,730.26
2	CONSULTORÍA DE OBRA	6	1,585,143.68
3	OBRA	1	13,377,094.94
4	SERVICIO	17	2,911,257.09

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		30	19,197,225.97
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	BIEN	6	1,323,730.26
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CONSULTORÍA DE OBRA	6	1,585,143.68
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OBRA	1	13,377,094.94
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	SERVICIO	17	2,911,257.09

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	3	0	0	0	3
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	3	0	0	0	3

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

### 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	S		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	S		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

N° Base Normativa

1

\* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.  
 \* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo proroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.  
 \* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.  
 \* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

\* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 \* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

### 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A				
	TOTAL GENERAL			6 217	6 217
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	6 217	6 217

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

#### LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B: 04 Agrícola y Pesquero  
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración  
 18 Animales  
 25 Asso Y Limpieza  
 32 Cocina Y Comedor



- 39 Cultura Y Arte  
 46 Electricidad Y Electrónica  
 53 Hospitalización  
 60 Instrumento De Medición  
 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros  
 74 Oficina  
 81 Recreación Y Deporte  
 88 Seguridad Industrial  
 95 Telecomunicaciones
- C:  
 04 Aereonave  
 08 Computo  
 22 Equipo  
 29 Ferrocarril  
 36 Maquinaria Pesada  
 50 Máquina  
 64 Mobiliario  
 71 Nave o Artefacto Naval  
 78 Producción Y Seguridad  
 82 Vehiculo
- D:  
 Cantidad Total por Grupo
- E:  
 Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

### 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	12	4

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	ANTIVIRUS	160	0
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE OFIMATICA	83	0
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	SOFTWARE (INC. LICENCIA) GENERADOR DE REPORTES	8	8
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	SOFTWARE ESTADISTICO	74	0

**Leyenda**

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión



### 7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
----	------------------------------------	-------	---	------------------

1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	S		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
3	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	S		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01



## 8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

### 8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	111	103	64	27	0	8	459,484.88	459,484.88	3	97,588.66
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	111	103	64	27	0	8	459,484.88	459,484.88	3	97,588.66

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	111	0	0	0	0	0

1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	111	0	0	0	0	0
---	---	-----	---	---	---	---	---

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
TOTAL DEL PERIODO (-)	0	0

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso ( 2)
2019	1	2
2022	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2022)	3	4

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	1	2
2022	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2022)		3	4

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
TOTAL DEL PERIODO (-)		0	0

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	REOSLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 038-2022-CO-UNAAT

#### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

**Leyenda**

(\*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

#### 10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

Dr. Wilber Jiménez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Maribel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### 10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)



Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I		30

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 11. Sistema de defensa jurídica del estado

### 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	0	1	1	2	12,000.00	12,000.00	0.00	42,310.00	0.00	42,310.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

### 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO CIVIL DE TARMA	DEMANDANTE	OTROS	ACCION DE CUMPLIMIENTO	26/06/2017	TRAMITE	1,433,483.26	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

- (A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.  
 (B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)  
 (C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)  
 (D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)  
 (E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.  
 (F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión



### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

#### Sector:

UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	EDUCACION	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL	PORCENTAJE	HTTP://WWW.UNAAT.E DU.PE/DOCUMENTOS/T RANSPARENCIA_UNIVER SITARIA/DOC_GESTION/ GESTION_ADMINISTRAT IVA/PEI_2022_2026.PDF	-	0.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	EDUCACION	PORCENTAJE DE DOCENTES CON AL MENOS UNA PUBLICACION EN REVISTAS INDEXADAS	PORCENTAJE	HTTP://WWW.UNAAT.E DU.PE/DOCUMENTOS/T RANSPARENCIA_UNIVER SITARIA/DOC_GESTION/ GESTION_ADMINISTRAT IVA/PEI_2022_2026.PDF	-	0.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	EDUCACION	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON LA FORMACION UNIVERSITARIA	PORCENTAJE	HTTP://WWW.UNAAT.E DU.PE/DOCUMENTOS/T RANSPARENCIA_UNIVER SITARIA/DOC_GESTION/ GESTION_ADMINISTRAT IVA/PEI_2022_2026.PDF	-	0.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	EDUCACION	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	HTTP://WWW.UNAAT.E DU.PE/DOCUMENTOS/T RANSPARENCIA_UNIVER SITARIA/DOC_GESTION/ GESTION_ADMINISTRAT IVA/PEI_2022_2026.PDF	-	0.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	EDUCACION	PORCENTAJE DE SATISFACCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA GESTION INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	HTTP://WWW.UNAAT.E DU.PE/DOCUMENTOS/T RANSPARENCIA_UNIVER SITARIA/DOC_GESTION/ GESTION_ADMINISTRAT IVA/PEI_2022_2026.PDF	-	0.00

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

#### Territorial:

UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

#### IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CENTRO DE IDIOMAS	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CENTRO PREUNIVERSITARIO	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	COMISION DE ADMISION	

#### Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.

Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

#### V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos

establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

### Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CENTRO DE IDIOMAS	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CENTRO PREUNIVERSITARIO	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	COMISION DE ADMISION	

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

### Detalle del cumplimiento del servicio: CENTRO DE IDIOMAS

#### 1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO  
NO SE TENIA EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE IDIOMAS

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

NUMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL CENTRO DE IDIOMAS

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

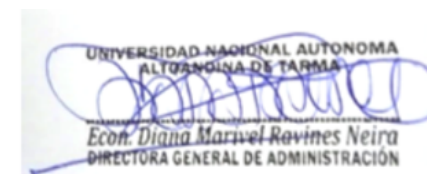
SE ELABORO Y APROBO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

INICIO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS, LA POBLACION OBJETIVO SON LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

LA FALTA DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL CENTRO DE IDIOMAS



#### 2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

SE HA CONFORMADO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO A FIN DE QUE PUEDAN BRINDAR INFORMACION DE MANERA FISICA Y VIRTUAL A LA POBLACION INTERESADA EN INSCRIBIRSE AL CENTRO DE IDIOMAS

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

SE HA PROMOVIDO QUE DE MANERA VIRTUAL SE PUEDA BRINDAR INFORMACION A LOS INTERESADOS DE INSCRIBIRSE EN EL CENTRO DE IDIOMAS DISMINUYENDO TIEMPOS SI FUERA DE MANERA PRESENCIAL EL OTORGAMIENTO DE INFORMACION

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

SE HA CONFORMADO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO AL REALIZARSE MANERA VIRTUAL

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

EL SERVICIO SE VIENE PRESTANDO DE ACUERDO A LOS HORARIO Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO

#### 3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

- 3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN  
NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE IDIOMAS
- 3.2 MEDIDAS ADOPTADAS  
SE ELABORO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL EL CENTRO DE IDIOMAS
- 3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN  
CALIDAD ACEPTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE IDIOMAS



4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

- 4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN  
DESIGNAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE IDIOMAS Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO
- 4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN  
SE DESIGNO AL CENTRO PREUNIVERSITARIO Y SE LOGRÓ APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA SU FUNCIONAMIENTO

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

- 5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN  
SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE IDIOMA
- 5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO  
ELABORACION DE PEDIDOS A TRAVES DEL SIGA EN SU OPORTUNIDAD
- 5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN  
SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE IDIOMAS Y PROGRAMANDOSE LA APERTURA DE UN NUEVO CICLO DE CLASES

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

- 6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN  
SE FINANCIA CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENERADOS POR EL PAGO DE INSCRIPCION DE LOS ESTUDIANTES
- 6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS  
ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO DONDE DETALLA EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS
- 6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN  
SE CUENTA CON RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS

#### Detalle del cumplimiento del servicio: CENTRO PREUNIVERSITARIO

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

- 1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO  
NO SE TENIA UN OPTIMO NIVEL DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO
- 1.2 PRINCIPALES INDICADORES  
NUMERO DE ESTUDIANTES
- 1.3 MEDIDAS ADOPTADAS



MEJORAR LOS PLANES DE TRABAJO Y PUBLICIDAD DE LOS CICLOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

INCREMENTAR UN 20% EL NUMERO DE ESTUDIANTES

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

LA CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES POR PARTE DE ALGUNOS ESTUDIANTES QUE NO TIENEN LAS CONDICIONES TECNOLOGICAS OPTIMAS

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

SE HA CAPACITADO A LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

SE VIENE IMPLEMENTANDO EL PAGO DE INSCRIPCIÓN EN LOS BANCOS MAS CONOCIDOS POR LA POBLACION, A FIN DE EVITAR QUE SOLO SE CENTRALICE LOS PAGOS EN CAJA DE LA UNAAT Y BANCO DE LA NACION

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

AL SER LAS ACTIVIDADES DE MANERA VIRTUAL SE HA EVITADO REDUCIR COSTOS DE TRASLADO DE ESTUDIANTES, SIN EMBARGO, PARA LOS PROXIMOS CICLOS DE CEPRE SE ALQUILARA UN LOCAL EN LA MISMA CIUDAD DE TARMA PARA EVITAR QUE LOS ESTUDIANTES GASTEN EN EL TRASLADO A LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE HUANCUCRO

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

SE BRINDO LA ATENCION DE CONSULTAS E INCRIPCIONES DE MANERA OPTIMA.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

EL SERVICIO PRESTADO SE VIENE PRESTADO CON DOCENTES DE CALIDAD

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

SE APROBO EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, LA CUAL CONTEMPLA TODO EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CICLOS DEL CEPRE

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

CONTAR CON 180 ESTUDIANTES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

SE HA LOGRADO CONTAR CON 145 ESTUDIANTES

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO SE ENCUENTRA APROBADO PARA SU EJECUCION



5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO  
EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS PLANES DE TRABAJO

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

AL ESTAR APROBADO EL PLAN DE TRABAJO ESTA PENDIENTE LA ELABORACION DE LOS REQUERIMIENTOS A TRAVES DEL SIGA PARA SU EJECUCION

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

LOS RECURSOS DE ESTE CENTRO DE PRODUCCIÓN SON FINANCIADOS CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SE HAN ELABORADO PLANES DE TRABAJO PARA EJECUCION DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO TOMANDO COMO REFERENCIA LOS ANTERIORES CICLOS

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

LOS RECURSOS GENERADOS SE HAN UTILIZADO PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

#### **Detalle del cumplimiento del servicio: COMISION DE ADMISION**

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

LOS EXAMENES DE ADMISIÓN SE HAN VENIDO DESARROLLANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA - LEY N° 30220 Y PLANES DE TRABAJO DE LA COMISION DE ADMISION DE LA UNAAT.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

NUMERO DE POSTULANTES POR PROCESO DE ADMISIÓN

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

SE HA ACTUALIZADO LOS REGLAMENTOS DE ADMISION, ASIMISMO, LOS PLANES DE TRABAJO SE HA VENIDO MEJORANDO A FIN DE QUE SE LOGRE EL OBJETIVO DE POSICIONAR MAS A LA UNAAT Y CONTAR CON UN MAYOR NUMERO DE POSTULANTES.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

SE HA ECHO CONOCER A LA POBLACIÓN LOS BENEFICIOS DE ESTUDIAR EN UNA UNIVERSIDAD LICENCIADA, CON INFRAESTRUCTURA MODERNA EN CONSTRUCCIÓN, LABORATORIOS Y EQUIPOS ACTUALIZADOS.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

LAS LIMITACIONES SON QUE LA UBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN UNA UBICACIÓN ALEJADA DE LA CIUDAD, GENERANDO ALTOS COSTOS DE TRASLADO POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN ESTUDIAR EN LA UNAAT, ASIMISMO, LA VIA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD NO SE ENCUENTRA ASFALTADA, NO EXISTE UNA LINEA DE CARROS FIJA A LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y NO SE TIENE UN LOCAL PROPIO DE ENLACE EN LA CIUDAD DE TARMA.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

SE HA REDUCIDO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCION AL PROCESO DE ADMISION AL ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

AL DISMINUIR ALGUNOS PROCESOS SE HA REDUCIDO LOS TIEMPOS PARA LA INSCRIPCION AL PROCESO DE ADMISION

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

AL DISMINUIRSE ALGUNOS PROCESOS LOS COSTOS TAMBIEN HAN DISMINUIDO

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

PARA PODER BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN SE TENDRÁ UN LOCAL DE ENLACE EN LA CIUDAD DE TARMA

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

POR EL ESTADO DE EMERGENCIA LOS EXAMENES DE ADMISION SE HAN VENIDO REALIZANDO DE MANERA VIRTUAL, LO CUAL, HA GENERADO QUE ALGUNOS POSTULANTES TENGAN PROBLEMAS AL DESARROLLAR SU EXAMEN POR LA CONECTIVIDAD CON EL INTERNET

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

DE ACUERDO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO, Y DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES POR EL ESTADO DE EMERGENCIA, LOS EXAMENES SE VIENEN PROGRAMANDO DE MANERA FISICA, CONTANDO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTIVAS.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

SE CUENTA CON EL PLAN DE TRABAJO DE ADMISION APROBADO Y EJECUTANDOSE A LA FECHA, EL EXAMEN DE ADMISION ESTA PREVISTO QUE SE REALICE DE MANERA PRESENCIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

CAMBIAR LOS EXAMENES DE ADMISION DE MANERA VIRTUAL A PRESENCIAL

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE MANERA PRESENCIAL, RESPETANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

LOS EXAMENES DE ADMISION SE VENIAN DESARROLLANDO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN EMBARGO, LA CAMPAÑA PUBLICITARIA INICIABA DE MANERA TARDIA.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

QUE SE ELABORE CON ANTICIPACIÓN LOS PLANES DE TRABAJO DE LA COMISION DE ADMISION A FIN DE QUE LA PUBLICIDAD SE REALICE DE MANERA OPTIMA.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

LOS PLANES DE TRABAJO DE ADMISION SE APROBARON CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE, SE PROYECTA QUE LA PUBLICIDAD SERA OPTIMA Y COMO CONSECUENCIA SE MEJORARA EL NUMERO DE POSTULANTES

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

LOS RECURSOS CON QUE SE REALIZA LA OPERACIONY MANTENIMIENTO DEL PROCESO DE ADMISION ES FINANCIADO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, LOS CUALES SE RECAUDAN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS



SE HAN ELABORADO PLANES DE TRABAJO PARA EJECUCION DEL PROCESO DE ADMISION TOMANDO COMO REFERENCIA LOS ANTERIORES PROCESOS..

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

LOS RECURSOS GENERADOS SE HAN UTILIZADO PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE ADMISION

## VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5784

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos



Dr. Wilber Amador Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma  
de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
Econ. Diana Marvel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
  - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
  - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
  - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
  - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
  - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad



*WJ* = - 3 M  
Dr. Wilber Jiménez Mendoza  
Presidente de Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Tarma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
*Diana*  
Econ. Diana Maribel Ravines Neira  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN